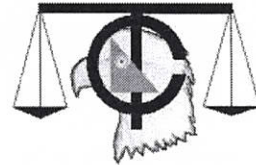




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 ENE 2018

VISTO: La Ley Provincial N° 495 y el Expediente Letra: TCP-DA N° 5/2018, caratulado: “S/APERTURA FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAJAS CHICAS USHUAIA Y RIO GRANDE 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 78° de la citada Ley se prevé la creación de fondos permanentes y/o cajas chicas en el ámbito de la Administración Pública.

Que mediante Nota Interna N° 17/2018, Letra TCP – DA, la Dirección de Administración solicita a Presidencia, autorización para la apertura de la Caja Chica Dirección de Administración, a fin de atender los gastos menores operativos de este órgano de control para el Ejercicio 2018, por la suma de \$30.000,00 (treinta mil pesos).

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas delegar las funciones en los agentes responsables que ocupan cargos dentro de la estructura organizacional, en atención a la operatividad administrativa.

Que corresponde el dictado de acto administrativo autorizando la emisión de un cheque por la suma de \$30.000,00 (treinta mil pesos), destinado a conformar la Caja Chica de la Dirección de Administración para el Ejercicio 2018.

Que es atribución del suscripto el dictado del presente acto acorde a lo dispuesto en el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

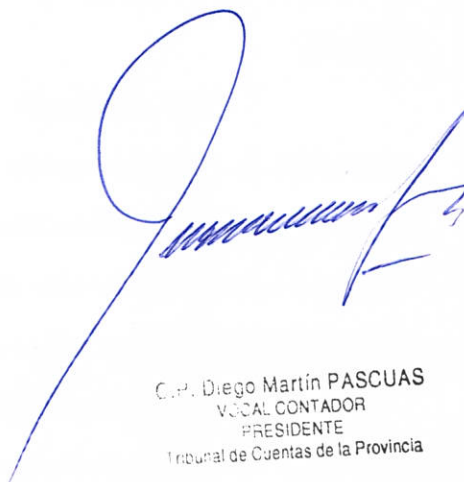
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la conformación de la Caja Chica Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas para el Ejercicio Económico 2018, por la suma de \$30.000,00 (treinta mil pesos), en atención a la operatividad administrativa y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Delegar la administración del fondo correspondiente a la Caja Chica al Director de Administración a/c, C.P. Maximiliano BEARZOTTI.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 002 /2018.



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia